



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Promiscuo 001 Sabanalarga

Estado No. 219 De Viernes, 3 De Diciembre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08638318900120210021000	Ejecutivo	Katerine Patricia Calvo Canencia	Municipio De Candelaria	02/12/2021	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion
08638318900120210018200	Ejecutivo	Tania Paola Pacheco Mendoza	Municipio De Candelaria	02/12/2021	Auto Decreta Medidas Cautelares
08638318900120210019000	Ejecutivo	Walter Rafael Orozco Mercado	Municipio De Candelaria , Sin Otro Demandados	02/12/2021	Auto Decreta Medidas Cautelares
08638318900120210021900	Fuero Sindical	Alcaldía Municipal De Baranoa	Jose Sarmiento Barrios, Royver Andres Peinado Martinez	02/12/2021	Auto Admite / Auto Avoca

Número de Registros: 4

En la fecha viernes, 3 de diciembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROBERTO CARLOS ARIZA MONTERO

Secretaría

Código de Verificación

4fa8081c-f3fc-430b-ae08-484f2d20dd26